PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 26 de Octubre de 2018 **Comunicado: 1701**

Crea Congreso de Veracruz la Escuela Judicial del Estado

- Tendrá la atribución de preservar, transmitir y extender el conocimiento de preceptos y actuaciones que conformen la estructura doctrinaria, teórica y práctica de la función jurisdiccional.

Con la finalidad de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de capacitación judicial, los diputados (as) integrantes de la LXIV Legislatura aprobaron el dictamen presentado al pleno, por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, sobre el tema y durante la Cuarta Sesión Extraordinaria, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Lo anterior, tomando en cuenta que la capacitación permanente para los operadores judiciales es un eje fundamental para la formación y actualización de los servidores públicos que integran el Poder Judicial del Estado y que esta tarea está encomendada al Consejo de la Judicatura, la que tiene entre sus atribuciones formar, actualizar y especializar a sus servidores públicos.

De igual forma, y a que ya existe el Instituto de Capacitación del Poder Judicial del Estado, pero considerando que la enseñanza debe ser distinta a la que imparten las escuelas de derecho, pues su objetivo es formar servidores públicos en el ejercicio de la función judicial, y proporcionar las herramientas que les permitan perfeccionar el desempeño de su función.

Los legisladores, coincidieron en la necesidad de transformar el actual Instituto de Capacitación del Poder Judicial en la Escuela Judicial, y de esta manera estar acordes al nuevo modelo de capacitación en la impartición de justicia, y funcione como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura.

Esta Escuela, entre otras de sus tareas tendrá, también, la atribución de investigar, preservar, transmitir y extender el conocimiento de todos aquellos preceptos y actuaciones que conformen la estructura doctrinaria, teórica y práctica de la función jurisdiccional.

La propuesta de esta iniciativa fue presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, en sesión de la Diputación Permanente, el pasado martes 2 de octubre.

#-#-#-#

Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/